



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 en concordancia con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que en fecha 31 de julio de 2015, el Alcalde-Presidente, teniendo previsto ausentarse del municipio durante los días 19 al 24 de agosto de 2015, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en la primera Teniente de Alcalde, doña Irene González Payo, durante las fechas indicadas.

Pulgar 31 de julio de 2015.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-6581